

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XXI-N.º 247

Redacción cerrada el 11 de Octubre de 1948

Septiembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

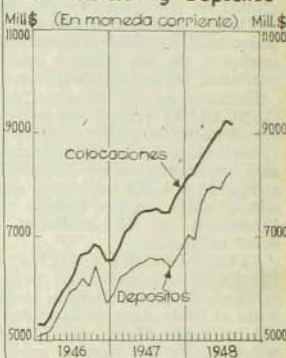
Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



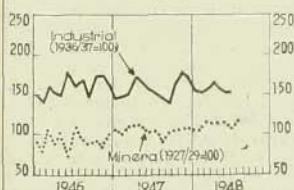
Dinero Circulante



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



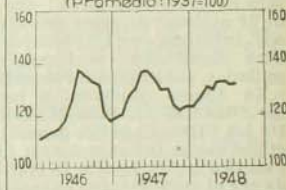
Producción Indíces de la producción industrial y minera



Precios Índices de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago (Marzo de 1928=100)



Bolsa de Valores Índice de cotizaciones de acciones (Promedio: 1937=100)



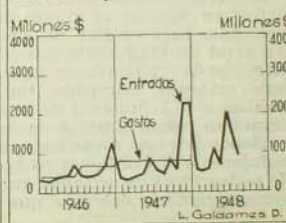
Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

En nuestro Boletín Mensual anterior se bosquejó el movimiento económico del país de los primeros siete meses del año. En este Boletín se dan a conocer los nuevos datos de las más importantes series estadísticas referentes al mes de Agosto.

Contrariamente a lo observado desde Noviembre del año pasado, el total de las **COLOCACIONES BANCARIAS** aumentó en Agosto sólo levemente, quedando en la suma de 12.780 millones de pesos. El monto del incremento, por 107 millones, que en este mes experimentaron los préstamos de la Caja Nacional de Ahorros, los que subieron a 3.587 millones, quedó contrarrestado casi del todo por una disminución simultánea de las colocaciones de los bancos comerciales de 102 millones, las que se redujeron a 9.193 millones.

Durante el mismo mes, los **DEPOSITOS BANCARIOS** acusan en ambas instituciones un desarrollo uniforme. Así, los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros se incrementaron en 145 millones de pesos, subiendo a 6.202 millones, mientras que los constituidos en los bancos comerciales aumentaron en 92 millones, quedando en 8.267 millones.

El **CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL** acusa un promedio de 5.622 millones de pesos durante la quincena terminada el 15 de Agosto, cantidad que excede en 131 millones de la correspondiente del mes anterior. En su mayor parte el monto de este aumento quedó en manos del público.

Entre los mismos períodos, el **TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE** revela una disminución de 66 millones de pesos, que lo redujo a 13.368 millones. Esta disminución se registra sólo en el «Dinero giral», que con una baja de 80 millones de pesos quedó en 9.628 millones, mientras que los «billetes y monedas en libre circulación» se incrementaron en 14 millones, subiendo a 3.740 millones.

En Agosto continuaron incrementándose los **PRECIOS AL POR MAYOR** y el **COSTO DE LA VIDA**. El índice general de los precios al por mayor fué superior en 1,6% al de Julio y en 16,6% al de Agosto de 1947. Más acentuado fué el aumento que se registró en el costo de la vida; el índice respectivo subió de Julio a Agosto en 2,9% y señala un alza de 17,4% en relación al de Agosto del año pasado.

El **MERCADO BURSATIL** continuó poco activo en Agosto; el monto de las acciones transadas bajó en 39,1 millones de pesos, a un total de 192,7 millones; comparada esta cifra con la registrada en Agosto del año pasado presenta, asimismo, un descenso que alcanza a 73,7 millones de pesos. Las operaciones en bonos también declinaron; de 67,2 millones de pesos a que llegaron en Julio, se redujeron a 57,6 millones en Agosto. El índice de cotizaciones de acciones quedó más o menos estacionario debido a que las bajas que

se registraron en los grupos parciales de acciones de compañías carboníferas, industriales, marítimas, seguros y gas y electricidad, quedaron compensadas por alzas de los grupos de acciones de compañías agropecuarias, mineras, salitreras y de bancos.

El índice de la **PRODUCCION MINERA**, que calcula la Dirección General de Estadística, subió de Julio a Agosto en 4,3% debido especialmente al aumento que se registró en la producción de cobre y hierro; la producción de salitre, carbón y oro bajó en este mes. En los ocho primeros meses del año, la producción minera, apreciada por el promedio de este índice, que ha alcanzado a 110,1, señala un alza de 5,4% sobre la de igual período de 1947.

El total de **SALITRE** producido en Agosto, que llegó a 147.368 toneladas, fué inferior en 2.782 toneladas al de Julio, pero superior en 4.097 toneladas al de Agosto de 1947. La producción de **CARBON** se redujo en 2.657 toneladas, alcanzando en total a 192.356 toneladas; comparada con la de Agosto del año pasado presenta siempre un fuerte incremento de 26.877 toneladas. La producción de **COBRE** en barras, con un total de 36.851 toneladas, fué superior en 2.970 toneladas a la de Julio y en 12.388 toneladas a la de Agosto de 1947. Cabe observar con respecto a esta última cifra, que la producción de cobre en Agosto del año pasado declinó considerablemente a causa de la huelga de obreros que afectó a una de las principales empresas productoras. La producción de **ORO** alcanzó a 348 kilogramos con lo que fué inferior en 14 kilogramos a la de Julio y en 16 kilogramos a la de Agosto de 1947.

El segundo cálculo dado a conocer por el Ministerio de Agricultura respecto a la extensión sembrada con algunos **CEREALES** en el año en curso señala un aumento con respecto a las siembras efectuadas en 1947. La extensión sembrada con **TRIGO** ha subido de 818.667 hectáreas en 1947 a 867.232 hectáreas (5,9%) en 1948; las siembras de **AVENA** han subido de 89.986 hectáreas a 99.820 (10,9%) y las de **CEBADA** de 62.299 a 66.153 (6,2%).

Al comparar el movimiento de las **EXPORTACIONES** e **IMPORTACIONES** de los primeros ocho meses del año en curso con el de igual período del año pasado, se observa que las exportaciones han tenido un mayor aumento que las importaciones. De un valor de 832,9 millones de pesos oro a que alcanzó el valor de lo exportado en 1947, ha subido a 925,8 millones, lo que representa un alza de 11,2%. Las importaciones, al pasar de 781 millones de pesos oro a 836,5 millones, se han incrementado sólo en 7,1%. El saldo estadístico de la balanza comercial, que a fines de Agosto de 1947 era de 51,9 millones de pesos oro, ha subido a fines del mismo mes del presente año a 89,3 millones de pesos.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

La producción de salitre, que en Agosto alcanzó a 147.368 toneladas, fué inferior en 2.782 toneladas a la del mes precedente. Comparada con la producción de Agosto del año pasado acusa un aumento de 4.097 toneladas.

Bajó nuevamente la producción de yodo, llegando a 78.978 kilogramos, cifra inferior en 2.834 kilogramos a la de Julio y notablemente menor, en 53.806 kilogramos, a la producción del mes de Agosto de 1947.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1938.....	1.398.043	570.490
1939.....	1.440.471	422.076
1940.....	1.485.070	1.400.586
1941.....	1.416.345	1.531.738
1942.....	1.332.723	861.263
1943.....	1.171.151	874.434
1944.....	990.709	1.328.572
1945.....	1.383.505	741.754
1946.....	1.648.958	628.000
1947*.....	1.631.223	1.262.863
1947 Agosto.....	143.271	132.784
Septiembre.....	127.590	118.847
Octubre.....	140.642	118.543
Noviembre.....	139.645	121.925
Diciembre.....	151.336	60.777
1948 Enero.....	146.716	65.368
Febrero.....	142.483	107.832
Marzo.....	161.052	131.844
Abril.....	152.081	134.196
Mayo.....	153.831	107.008
Junio.....	146.372	88.224
Julio.....	150.150	81.812
Agosto.....	147.368	78.978

(*) Cifras provisionales.

CARBON

A 192.356 toneladas llegó la producción de carbón en Agosto, señalando un descenso de

PRODUCCION DE CARBON
(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1938.....	2.043.738	1.838.468
1939.....	1.850.348	1.651.056
1940.....	1.938.059	1.740.051
1941.....	2.060.271	1.846.302
1942.....	2.150.799	1.921.451
1943.....	2.265.128	2.031.548
1944.....	2.279.438	2.047.382
1945.....	2.078.530	1.850.514
1946.....	1.965.865	1.742.313
1947*.....	2.079.116	1.849.707
1947 Agosto.....	165.479	147.041
Septiembre.....	175.181	156.075
Octubre.....	114.877	100.172
Noviembre.....	183.588	160.510
Diciembre.....	193.663	173.900
1948 Enero.....	195.036	177.428
Febrero.....	175.000	157.652
Marzo.....	190.085	171.740
Abril.....	195.607	176.277
Mayo.....	169.851	151.808
Junio.....	185.983	167.584
Julio.....	195.013	175.073
Agosto.....	192.356	173.820

(*) Cifras provisionales.

2.657 toneladas con respecto al mes anterior. Sin embargo, con relación a su nivel en Agosto del año pasado, acusa un fuerte aumento de 26.877 toneladas.

COBRE

En Agosto la producción de cobre en barras subió a 36.851 toneladas de fino, guarismo superior en 2.970 toneladas al de Julio. Comparada con la pequeña producción de Agosto del año pasado, se advierte un gran incremento de 12.388 toneladas de fino.

PRODUCCION DE COBRE
(Toneladas de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concent. y cemento(1)	Minerales (1)	Total
1938.....	337.590	7.161	6.812	351.482
1939.....	326.399	6.545	8.036	340.980
1940.....	347.391	6.483	9.167	363.041
1941.....	455.959	7.681	5.048	468.688
1942.....	476.941	5.427	1.985	484.353
1943.....	488.518	3.892	4.731	497.141
1944.....	489.906	3.671	4.942	498.519
1945.....	462.080	2.666	5.435	470.181
1946.....	358.602	1.800	636	361.038
1947*.....	408.400	10.782	7.488	426.670
1947 Agosto.....	24.463	690	233	25.386
Septiembre.....	32.070	725	1.673	34.468
Octubre.....	34.167	676	346	35.185
Noviembre.....	33.710	1.041	198	34.949
Diciembre.....	34.504	1.350	117	35.971
1948 Enero.....	33.403	773	722	34.898
Febrero.....	32.879	842	86	33.807
Marzo.....	36.296	663	1.030	37.989
Abril.....	33.997	2.373	698	37.068
Mayo.....	34.824	1.224	1.081	37.129
Junio.....	38.697	779	578	40.004
Julio.....	33.881	570	104	34.551
Agosto.....	36.851	603	104	37.558

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de minerales de hierro que llegó en Agosto a 163.150 toneladas de fino,

PRODUCCION DE HIERRO
(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1938.....	1.607.051	949.767
1939.....	1.625.622	994.881
1940.....	1.748.418	1.061.280
1941.....	1.696.626	1.011.189
1942.....	409.231	245.095
1943.....	4.637	2.818
1944.....	18.413	11.075
1945.....	276.906	173.037
1946.....	1.177.052	737.690
1947*.....	1.737.553	1.083.635
1947 Agosto.....	171.163	106.275
Septiembre.....	169.789	105.337
Octubre.....	139.768	86.782
Noviembre.....	113.052	70.262
Diciembre.....	133.000	82.726
1948 Enero.....	212.386	131.977
Febrero.....	202.050	123.937
Marzo.....	193.175	119.247
Abril.....	192.808	117.841
Mayo.....	155.401	96.815
Junio.....	201.352	125.362
Julio.....	248.992	153.927
Agosto.....	262.850	163.150

* Cifras provisionales.

ha sido la más alta del año. Relacionada con la producción del mes precedente presenta un incremento de 9.223 toneladas y, con respecto a la del mes de Agosto de 1947, un muy fuerte aumento de 56.875 toneladas de fino.

ORO

La producción de oro que descendió nuevamente en Agosto a 348 kilogramos de fino,

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Barras (de minas y lavaderos)	En minera- les concen- trados, pre- cip. combin- ados y con- ten. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1938.....	2.076	4.666	2.403	9.145
1939.....	2.404	5.463	2.380	10.247
1940.....	3.191	4.695	2.547	10.433
1941.....	2.832	2.324	3.050	8.206
1942.....	2.235	226	3.355	5.816
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	595	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.884	2.621	676	7.181
1947.....	2.683	1.976	593	5.252
1947 Agosto.....	221	91	52	364
Septiembre.....	230	195	46	471
Octubre.....	230	102	43	377
Noviembre.....	760	37	43	340
Diciembre.....	217	200	53	470
1948* Enero.....	223	43	62	328
Febrero.....	163	33	60	256
Marzo.....	247	117	57	421
Abril.....	276	102	61	439
Mayo.....	300	174	61	535
Junio.....	260	85	50	404
Julio.....	303	1	58	462
Agosto.....	276	5	67	348

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blander producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltagua.

fué inferior en 14 kilogramos a la de Julio y también menor, en 16 kilogramos, a la de Agosto del año pasado.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera en Agosto, influenciado especialmente por los aumentos en la producción de cobre y de hierro, subió en 4,3% en relación al mes anterior. Del mismo modo, este índice acusa un fuerte aumento de 23,1% en comparación al bajo nivel con que figuraba en Agosto de 1947.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927 = 29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
Enero.....	113,6	107,2	96,6	104,6	92,0	106,6	105,0
Febrero.....	100,4	95,7	89,8	97,8	78,5	101,4	103,1
Marzo.....	101,1	111,2	95,4	102,7	106,4	111,2	116,2
Abril.....	104,1	102,3	101,6	94,7	90,9	112,2	113,3
Mayo.....	102,7	101,1	109,2	107,9	102,4	108,6	111,7
Junio.....	106,9	96,8	101,4	107,6	73,5	102,9	114,4
Julio.....	103,6	104,1	106,6	97,5	109,5	103,5	106,1
Agosto.....	108,0	103,8	106,7	112,8	96,0	89,9	110,7
Septiembre.....	102,8	101,3	99,1	106,7	86,6	101,9	
Octubre.....	105,9	105,0	107,5	86,8	93,3	103,2	
Noviembre.....	101,4	102,6	105,1	104,8	83,4	105,5	
Diciembre.....	106,0	106,2	109,4	109,4	100,1	107,2	
Promedio ...	104,7	103,1	102,4	102,8	92,7	104,5	

(*) Cifras provisionales.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

AÑOS Y MESES	Industrias alimen- ticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquítrán	Energía eléctrica	Edifica- ción	Industrias varias	Índice General
Prom. 1946.....	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	629,8	148,9	211,0	228,3	142,5	161,6
* 1947.....	182,0	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	151,6	231,6	177,2	148,1	157,9
1947 Julio.....	133,2	140,8	132,3	128,6	123,3	—	122,7	255,3	153,7	157,2	150,6
Agosto.....	198,9	115,9	116,5	124,4	104,7	—	176,4	244,1	117,8	153,2	146,3
Septiembre.....	173,6	124,6	60,6	125,4	100,4	—	169,4	219,6	137,6	138,3	139,1
Octubre.....	189,1	120,9	42,5	122,4	140,6	652,4	144,5	231,2	197,2	146,4	165,4
Noviembre.....	213,6	129,8	170,3	113,2	133,2	848,5	149,5	230,8	214,0	156,6	179,5
Diciembre.....	201,1	131,4	185,0	96,6	100,7	851,7	150,7	235,7	184,6	162,1	173,1
1948 Enero.....	204,1	117,6	177,2	66,9	98,1	550,4	134,9	232,7	213,9	126,2	154,0
Febrero.....	186,2	114,5	153,5	109,8	107,4	802,3	118,3	211,0	118,9	147,1	154,1
Marzo.....	172,3	122,0	138,1	121,5	113,8	970,1	140,2	227,3	75,2	159,0	158,7
Abril.....	194,9	114,0	160,7	124,8	115,4	818,6	161,9	230,1	167,7	148,0	166,3
Mayo.....	161,3	105,5	65,9	108,5	100,2	679,8	179,8	252,4	185,4	144,0	157,1
Junio.....	158,6	128,0	79,3	110,3	118,3	160,6	186,8	249,7	181,0	149,7	152,6
Julio.....	165,0	140,0	107,3	123,2	130,3	—	200,8	261,0	128,7	160,8	153,1

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

El número de obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación, subió en Agosto a 1.390, de los cuales se contrataron 678, esto es, el 48,8% de los solicitantes. El total de obreros inscritos durante Julio fué de 1.261 y, en Agosto de 1947, llegaron a 1.174.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1947 Agosto.....	1.174	562	47,9%
Septiembre.....	1.041	408	39,2%
Octubre.....	988	405	41,0%
Noviembre.....	889	279	31,4%
Diciembre.....	999	283	28,3%
1948 Enero.....	993	373	37,6%
Febrero.....	852	335	39,3%
Marzo.....	775	244	31,5%
Abril.....	1.238	343	27,7%
Mayo.....	1.139	266	23,4%
Junio.....	1.729	684	39,6%
Julio.....	1.261	204	16,2%
Agosto.....	1.390	678	48,8%

JORNALES

Subió en Agosto el índice de los jornales pagados en el país, llegando a 1.153,8 puntos. Comparado con su nivel en Agosto del año pasado se advierte un aumento de 20%.

El monto de los jornales pagados en el mes de Agosto, calculado a base de las imposiciones de la Caja de Seguro Obligatorio, alcanzó a 855,8 millones, con lo que el total acumulado de jornales pagados en el período de Enero a Agosto se eleva a 6.468,3 millones de pesos. Comparado este total con el del mismo período de 1947 señala un aumento de 23,6%.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
Enero.....	341,2	412,2	496,8	594,8	700,9	866,1	1.078,6
Febrero.....	382,6	422,3	476,6	572,6	688,5	841,6	1.044,6
Marzo.....	377,3	423,2	482,3	609,7	674,1	866,4	1.111,1
Abril.....	413,1	485,4	555,5	636,9	797,0	970,0	1.150,4
Mayo.....	423,1	467,2	544,7	663,1	790,4	917,8	1.277,5
Junio.....	406,1	482,1	531,7	635,9	773,3	960,9	1.139,8
Julio.....	378,5	438,6	515,7	646,0	707,6	902,3	1.087,2
Agosto.....	400,5	461,6	556,3	635,0	740,3	961,5	1.153,8
Septiembre.....	423,7	475,2	549,3	673,0	826,9	1.012,0	
Octubre.....	395,2	473,5	587,8	680,7	807,7	981,3	
Noviembre.....	428,8	501,7	578,8	694,1	870,6	1.065,8	
Diciembre.....	448,0	526,8	638,9	732,7	833,7	1.128,8	
Prom. mens.....	408,8	464,2	542,0	647,5	768,9	960,1	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago sufrió un nuevo y comparativamente fuerte aumento de 2,9% entre Agosto y el mes precedente. Comparado con el índice

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1938 Promedio.....	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 ».....	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 ».....	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 ».....	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 ».....	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 ».....	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 ».....	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 ».....	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946 ».....	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1947 ».....	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1947 Agosto.....	789,3	368,2	389,2	1.076,0	572,8	691,0
Septiembre.....	804,1	368,2	419,8	1.076,0	570,0	699,7
Octubre.....	792,0	368,2	430,0	1.076,0	570,0	695,0
Noviembre.....	822,7	368,2	419,0	1.076,0	570,0	709,9
Diciembre.....	822,2	368,2	457,4	1.076,0	570,2	710,6
1948 Enero.....	834,5	368,2	482,7	1.076,0	569,8	718,0
Febrero.....	844,4	368,2	500,0	1.141,6	569,8	733,6
Marzo.....	856,3	396,7	525,3	1.141,6	590,7	749,2
Abril.....	863,5	425,2	569,0	1.141,6	590,7	761,4
Mayo.....	864,6	425,2	596,3	1.141,6	590,7	763,7
Junio.....	879,9	425,2	598,6	1.141,6	590,7	770,4
Julio.....	911,3	425,2	640,9	1.141,6	590,7	788,1
Agosto.....	933,8	425,2	640,9	1.215,9	590,7	811,1

del mes correspondiente de 1947, se advierte un incremento de 17,4%.

El mencionado aumento fué ocasionado por las alzas experimentadas en el grupo de productos alimenticios (2,5%) entre los que subieron las verduras, la manteca, el queso y las papas y, especialmente, por el fuerte aumento del vestuario en general (7,4%), grupo éste, que se había mantenido estacionario desde Febrero. Los demás índices parciales no experimentaron variación en el mes que comentamos.

PRECIOS AL POR MAYOR

Un aumento de 1,6% se registró entre Julio y Agosto en el índice general de precios al por mayor; este porcentaje de alza es bastante más fuerte que el experimentado en el mes anterior. Si se compara este índice con el de Agosto del año pasado se observa un aumento de 16,6%.

Influyeron en este nuevo incremento del índice general, el alza sufrida en el valor de los artículos importados (especialmente hierro y alambres) cuyo índice subió en 5,7% y, por otra parte, el índice de productos mineros que subió también en 2,3% a causa del aumento en el precio del cobre. Alzas de menor importancia se registraron también en los demás grupos de productos.

INDICE DE PRECIOS POR AL MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Indice general
1918 Promedio	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1919 "	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 "	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 "	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 "	728,3	258,9	672,0	1.441,2	736,0
1943 "	789,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944 "	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945 "	945,3	341,0	910,6	1.527,0	892,1
1946 "	1.120,8	366,8	1.067,1	1.747,9	1.030,0
1947 "	1.339,4	537,0	1.358,6	2.088,9	1.328,4
1947 Agosto	1.668,2	513,5	1.456,3	2.120,4	1.384,9
Septiembre	1.705,7	576,6	1.485,0	2.147,3	1.425,0
Octubre	1.674,9	579,2	1.462,4	2.161,2	1.415,5
Noviembre	1.670,9	631,1	1.460,3	2.163,7	1.429,2
Diciembre	1.697,4	635,7	1.480,7	2.113,9	1.431,4
1948 Enero	1.669,7	649,9	1.495,5	2.175,1	1.445,9
Febrero	1.684,2	649,9	1.545,0	2.230,6	1.474,4
Marzo	1.685,3	630,8	1.620,6	2.315,1	1.513,0
Abril	1.742,0	651,8	1.634,1	2.322,5	1.531,9
Mayo	1.718,1	661,2	1.700,9	2.363,9	1.555,3
Junio	1.767,2	661,2	1.704,2	2.308,8	1.575,9
Julio	1.788,4	664,2	1.734,8	2.401,1	1.589,9
Agosto	1.799,7	679,4	1.744,0	2.537,5	1.615,3

B. COMERCIO EXTERIOR

Durante Agosto, el movimiento total del comercio exterior (excluido el numerario y metales preciosos) alcanzó a 217,1 millones de pesos oro, con lo que experimentó una pequeña reacción sobre el bajo nivel de 202,4 millones a que llegó en el mes anterior. Este aumento obedeció a las alzas de 12,2 y 2,5 millones de pesos señaladas en el valor de las exportaciones e importaciones, respectivamente. Sin embargo, el total del movimiento del comercio exterior en Agosto ha sido inferior en 16,9 millones de pesos oro al de Agosto del año pasado.

Las EXPORTACIONES, que experimentaron una fuerte caída en Julio pasado, llegando a 86,3 millones de pesos oro, subieron en Agosto a 98,5 millones de pesos, pero comparadas con las del mismo período del año anterior acusan una baja de 23,2 millones. La mayor parte de los grupos de productos muestran aumentos sobre su nivel en Julio, siendo los más notables los señalados en los productos de la agricultura que subieron de 9,9 a 16,3 millones y en los productos de la ganadería que de 3,5 pasaron a 5,9 millones de pesos.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
	Valor en mill. de \$ oro	Valor en mill. de \$ oro
1938 Promedios mensuales	56,2	41,8
1939 "	55,0	34,2
1940 "	56,6	42,2
1941 "	64,0	43,7
1942 "	71,9	51,8
1943 "	72,3	53,0
1944 "	78,7	58,2
1945 "	82,7	63,1
1946 "	87,4	79,4
1947 "	112,6	107,3
1947 Agosto	121,7	112,3
Septiembre	93,6	119,6
Octubre	168,0	140,1
Noviembre	132,3	104,4
Diciembre	125,0	143,3
1948 Enero	88,4	99,1
Febrero	96,3	90,3
Marzo	109,2	100,1
Abril	127,3	101,1
Mayo	168,0	84,2
Junio	151,7	126,9
Julio	86,3	116,1
Agosto	98,5	118,6

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

Los precios del TRIGO en el mercado de Chicago que mostraron durante varios meses tendencia a la baja, experimentaron una pequeña reacción favorable en Septiembre, debido principalmente a las compras hechas por el Gobierno y a la mayor demanda por parte de los intereses molineros. La mencionada

reacción pudo ser más favorable a no mediar el hecho de que las compras del Gobierno norteamericano fueron de un volumen menor al esperado.

TRIGO

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Sept. de 1947	2.857,4	s/c
31 de Agosto de 1948	2.224,4	s/c
15 de Sept. de 1948	2.245,4	s/c
30 de Sept. de 1948	2.245,4	s/c

El MERCADO INTERNO del trigo apareció relativamente activo en Septiembre, realizándose las transacciones a precios superiores al oficial correspondiente a este mes que era de \$ 380,40 por los 100 kilogramos, sin saco, base Ñuñoa.

Las compras de trigo hechas por lo molinos han sido superiores a las del año precedente. En efecto, según se desprende de las declaraciones hechas por el Instituto de Economía Agrícola, desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Agosto de 1948, los molinos recibieron en total 6.720.086 qq. mts. de grano, contra sólo 5.885.049 en igual período de 1947. El mencionado Instituto afirma que, hasta el mes de Septiembre, el mercado triguero se ha mantenido con una actividad concordante con el volumen de cosecha y con las necesidades de la molinería.

Según el segundo cálculo informativo de pronósticos elaborado por los departamentos técnicos del Ministerio de Agricultura, la posible extensión de las siembras de cereales para el año agrícola 1948-1949, acusa un aumento en relación a la superficie sembrada el año anterior. Es así como, las 867.232 hectáreas calculadas para el trigo señalan un aumento de 5,9% sobre la extensión sembrada el año 1947-1948, que fué de 818.667 hectáreas. Las superficies consideradas para las siembras de avena y cebada son, respectivamente, de 99.820 y 66.153 hectáreas, acusando, en su orden, aumentos de 10,9% y 6,2% sobre las extensiones sembradas en el año agrícola anterior.

Poco activo estuvo el MERCADO INTERNO de la CEBADA; los precios de este cereal sufrieron una nueva baja en Septiembre. Los precios de la AVENA, bajaron también ligeramente en Septiembre.

AVENA

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
28 de Agosto de 1947.....	1,09 1/4	s/c
30 de Julio de 1948.....	0,73 1/4	s/c
16 de Agosto de 1948.....	0,73 3/4	s/c
30 de Agosto de 1948.....	0,72	s/c

CHACARERÍA

Entre los productos de la chacarería se advirtió durante Septiembre un aumento en el precio del MAIZ, consiguiente a la mayor demanda que hubo sobre este producto, asimismo durante la segunda quincena de Septiembre el mercado de las LENTEJAS experimentó una reacción favorable. Sosténidas se mantuvieron las transacciones en PAPAS a precios más altos que los de fines de Agosto;

se notó interés por transar en papas de la nueva cosecha del Norte, las que comenzaron a entrar al mercado.

Por otra parte, la demanda de FREJOLIS y GARBANZOS fué reducida y sus precios mostraron tendencia a la baja. También se observó poco interés por operar en ARVEJAS, descendiendo ligeramente sus precios.

ESTADÍSTICA DE PRECIOS

En el cuadro inserto a continuación pueden observarse los precios de los diferentes productos agrícolas del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAÍS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1947	1948		
		Sept. 30	Agosto 31	Sept. 15	Sept. 30
Trigo					
Bianco, centro, corriente....	100 Kg a saco Ñuñoa	*362,10	*377,80	*380,40	*380,40
Avena					
Rubia revuelta....	100 Kg c. saco, b. Talcahuano	248,—	329,—	385,—	315,—
Stormking 1.ª....	100 Kg c. saco en Tal.	264,—	346,—	354,—	345,—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kg c. saco en pt.	287,—	342,—	331,—	315,—
Chevalier....		371,—	379,—	359,—	351,—
Maíz					
Amarillo....	100 Kg c. saco, bodega Santiago	316,—	300,—	304,—	309,—
Colorado....	100 Kg	316,—	300,—	301,—	307,—
Frejoles					
Cacoronnes....	100 Kg c. saco, pt.	846,—	734,—	722,—	660,—
Trigueros....		523,—	755,—	755,—	750,—
Pallares....		895,—	800,—	778,—	765,—
Millagros....		510,—	660,—	660,—	650,—
Red Kidney....		860,—	856,—	810,—	746,—
Red Mexican....		725,—	822,—	773,—	724,—
Araucanos reg....		525,—	531,—	531,—	584,—
Frutillas....		550,—	546,—	550,—	545,—
Aros....		529,—	786,—	779,—	776,—
Bayos reg....		536,—	518,—	518,—	513,—
Burritos claros		786,—	702,—	694,—	666,—
Arroz					
Nac. c. cascara	100 Kg c. saco Ala.	320,—	*383,—	*383,—	*383,—
Lentejas					
Lenteja Lente....	100 Kg c. saco, pt.	568,—	651,—	649,—	671,—
Garbanzos					
Grandes....	100 Kg c. saco, pt.	942,—	868,—	848,—	752,—
Regulares....		710,—	684,—	660,—	615,—
Arvejas					
Petit pois, verdes....	100 Kg c. sacob. Corral, Lebu o Talcah.	422,—	441,—	439,—	439,—
Biancas «Grano de oro»....	100 Kg	436,—	498,—	497,—	490,—
Papas					
Amarillas 1.ª clase....	100 Kg	164,—	182,—	190,—	190,—

* Precio oficial.

B. VINOS

Experimentaron una baja los precios de los vinos burdeos en las diferentes zonas del país durante Septiembre. Contrariamente, el vino semillón subió en todas las plazas, a excepción de Santiago. Los precios de los vinos en general, continúan siendo muy inferiores a los del año pasado.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1947	1948		
	Sept. 30	Agosto 31	Sept. 15	Sept. 30
San Javier				
Burdos	5.4375	3.00	2.90	2.90
Semillón	5.70	3.30	3.45	3.35
Pals	5.00	2.50	2.45	2.45
Talca				
Burdos	5.375	3.30	3.15	3.15
Semillón	5.70	3.55	3.625	3.625
Lontué				
Burdos	5.375	3.35	3.125	3.15
Semillón	5.70	3.55	3.70	3.70
Sauvignon	5.70	3.55	3.70	3.70
Santiago				
Burdos	6.10	3.85	3.85	3.60
Semillón	6.25	4.15	4.00	4.00

C. GANADERIA

Bajó en Agosto el número de animales vacunos y porcinos rematados en las diferentes ferias del país, los remates de ovejunos fueron superiores a los de Julio.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacae 450 kg
1947 Julio	7.77	8.16	7.51
Agosto	7.60	7.59	7.48
Septiembre	7.78	7.99	7.37
Octubre	8.16	8.83	8.02
Noviembre	7.85	8.65	7.83
Diciembre	8.14	8.96	7.89
1948 Enero	7.85	8.96	8.04
Febrero	8.57	9.23	8.36
Marzo	8.85	9.46	8.83
Abril	8.53	9.14	8.51
Mayo	8.73	9.30	8.24
Junio	9.00	9.41	8.59
Julio	9.44	9.83	8.99
Agosto	—	—	—

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1939	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.613	203.205	170.932	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	141.938
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	150.199
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.471
1946	111.502	182.066	151.903	536.820	138.370
1947	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1947 Agosto	10.371	11.102	9.956	29.972	13.775
Septiembre	7.544	9.533	8.167	44.165	11.166
Octubre	7.970	13.582	13.882	58.636	7.232
Noviembre	9.221	14.794	17.978	49.535	5.289
Diciembre	10.529	15.708	17.863	43.402	6.167
1948 Enero	9.763	13.238	15.178	40.333	6.076
Febrero	11.109	12.876	14.861	29.562	5.862
Marzo	11.109	15.190	17.573	51.467	10.576
Abril	13.960	17.607	21.431	51.312	14.467
Mayo	11.409	13.551	18.616	35.474	22.991
Junio	8.909	12.452	14.944	28.263	18.455
Julio	8.984	10.467	13.445	33.097	21.022
Agosto	8.555	7.124	9.845	36.698	16.282

D. LANA

En Septiembre se mantuvieron nuevamente sin variación los precios de la lana en nuestro mercado interno.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Promedio	Lana en el paí enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kg.)
1938	789	
1939	785	
1940	785	
1941	1.025	
1942	1.080	
1943	1.041	
1944	1.083	
1945	1.309	
1946	1.425	
1947	1.631	
1947 Septiembre	1.631	
Octubre	1.580	
Noviembre	1.690	
Diciembre	1.796	
1948 Enero	1.870	
Febrero	2.003	
Marzo	2.123	
Abril	2.179	
Mayo	2.187	
Junio	2.200	
Julio	2.200	
Agosto	2.200	
Septiembre	2.200	

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

El Directorio del Banco Central, en sesión de 22 de Septiembre último, acordó una tasa de interés de 7% anual para los «Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley N.º 8.787».

Fuera de este agregado, la lista de tasas de interés insertada a continuación no ha sufrido modificaciones durante Septiembre.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público	6 %
Descuentos a bancos accionarios	4 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237)	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, a no más de 90 días, en que intervienga la Caja de Crédito Minero	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)...	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5.069)...	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)...	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)...	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)...	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397)...	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237)...	4 %
Préstamos al Fisco hasta \$ 10.000 (Ley 8.568)...	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824)...	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)...	3 %
Préstamos a la Caja (Leyes 5.296, 6.237 y 6.834)...	1 1/2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144)...	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140)...	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824)...	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.421)...	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082)...	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640)...	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824)...	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.300)...	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 5.º, Ley 7.123)...	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143)...	1 %
Pasajes de Tesorería (Art. 9.º, Ley 8.918)...	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago, que desde Marzo del presente año se mantenía en 2.400 pesos, bajó a mediados de Septiembre a 2.300 pesos.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Entre fines de Agosto y de Septiembre el total de las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central subió en 173 millones de pesos, quedando en un monto de 3.365 millones. El rubro que acusa un mayor aumento es el de redescuentos a bancos comerciales, que con un alza de 147 millones, subió a 1.248 millones. También aumentaron los descuentos al público, en 67 millones, pero simultáneamente disminuyeron los préstamos sobre warrants, en 73 millones, de modo que el conjunto de las operaciones con el público sufrió un leve descenso de 6 millones, quedando en 761 millones.

Otros rubros que revelan aumentos dignos de mención son los descuentos de letras aceptadas por los Ferrocarriles del Estado, que subieron en 23 millones, y los préstamos al Instituto de Economía Agrícola, que se incrementaron en 9 millones. Los montos totales de estos préstamos quedaron a fines de Septiembre en 84 y 86 millones de pesos, respectivamente.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varías (3)	TOTAL
1945 Sept. 25	261	196	702	544	227	1.930
1946 Octubre 1.º	729	198	935	247	183	2.292
1947 Sept. 30	1.313	314	1.133	371	235	3.366
1948 Agosto 3.º	1.230	786	780	372	184	3.352
• 10	1.081	787	780	365	181	3.194
• 17	1.006	784	780	367	158	3.095
• 24	1.051	781	780	365	163	3.170
• 31	1.101	767	780	370	174	3.192
Sept. 7.º	1.086	761	780	366	180	3.173
• 14.º	975	762	780	366	198	3.081
• 21.º	1.165	744	780	368	195	3.250
• 28.º	1.245	764	780	362	200	3.351
• 30.º	1.248	761	780	370	206	3.365

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Sultirera y a Cooperativas de Consumo.

Las INVERSIONES del Banco Central experimentaron una disminución de 8 millones de pesos durante el mes de Septiembre, bajando a un monto de 1.336 millones. En su mayor parte esta disminución se debió al retiro de Pagarés Fiscales regidos por la Ley N.º 8.918 que anteriormente habían sido vendidos al Banco por algunas instituciones bancarias. Influye también el pago de una cuota de amortización sobre los bonos que el Banco recibió en 1945 en substitución de obligaciones de la Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143).

BANCO CENTRAL DE CHILE
Inversiones

(Millones de pesos)	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés Corfo. (4)	Debitures (5)	TOTAL
1945 Sept. 25	169	—	—	—	—	169
1946 Octubre 1.º	391	366	—	—	—	757
1947 Sept. 30	385	362	—	306	—	1.053
1948 Agosto 3.º	380	360	93	143	358	1.334
• 10	379	360	80	143	359	1.321
• 17	379	360	80	143	359	1.321
• 24	379	360	80	143	359	1.321
• 31	379	360	80	166	359	1.344
Sept. 7.º	379	358	80	166	359	1.342
• 14.º	379	358	80	166	359	1.342
• 21.º	379	358	80	166	359	1.342
• 28.º	379	358	80	166	359	1.342
• 30.º	379	358	74	166	359	1.336

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagarés regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Cia. de Acero del Pacífico). (5) Depósito de los FF. C.C. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye debentures de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747).

Las EMISIONES POR OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS sufrieron una fuerte baja de 90 millones de pesos en el curso de Septiembre, reduciéndose a un total de 1.172 millones. La disminución en referencia fué motivada, principalmente, por las ventas a la Caja Autónoma de Amortización de dólares del tipo de \$ 19,37.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Emisiones por operaciones de oro y cambios

(Millones de pesos)	Saldos compras a:	Fondo de Conversión y Aportación Monet.	Suma	Venta de cambios comprados al Fdo. Mont. B	TOTAL LIQUIDO A-B
	\$ 19,37 por US\$ (1)	\$ 31 por US\$ (2)	base cambio bancario		
1945 Sept. 25	552	727	—	152	1.431
1946 Octubre 1.	9	1.064	—	153	1.226
1947 Sept. 30	11	272	—	430	713
1948 Agosto 3	89	152	—	1.271	1.512
» 10	98	152	—	1.271	1.521
» 17	142	153	—	1.271	1.566
» 24	142	185	—	1.271	1.598
» 31	111	153	—	1.271	1.535
Sept. 7.	147	155	—	1.271	1.573
» 14.	133	155	1	1.271	1.560
» 21.	120	157	1	1.271	1.549
» 28.	18	158	1	1.271	1.448
» 30	15	158	1	1.271	1.445

(1) Leyes 5.107 y 7.144 y Decreto-Ley 646. Decreto de Hacienda 2.821, de 1942. (2) Leyes 7.200, 8.390 y 8.406. Decreto de Hacienda 2.822, de 1942. (3) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.85461 por dólar. Posteriormente (fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 ha sido modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.431,98).

BILLETES EN CIRCULACION Y DEPOSITOS EN MONEDA CORRIENTE

Durante el mes de Septiembre el monto de la EMISION del Banco Central aumentó en 80 millones de pesos, quedando en 5.567 millones de pesos.

El grueso de este aumento corresponde a las operaciones que se explican en el capítulo anterior. En efecto, la emisión de 173 millones de pesos generada por concepto del incremento de las colocaciones, quedó contrarrestada por las ventas de cambios equivalentes a 90 millones y por una reducción de 8 millones de las inversiones del Banco.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Obligaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	DEPOSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varlos (1)		
1945 Sept. 25	368	41	21	109	2.729	3.268
1946 Octubre 1.	515	98	35	102	3.249	3.999
1947 Sept. 30	672	21	56	212	3.803	4.764
1948 Agosto 3	971	132	63	142	4.306	5.614
» 10	947	134	22	133	4.226	5.462
» 17	963	173	23	134	4.113	5.406
» 24	995	206	24	117	4.164	5.506
» 31	947	68	58	126	4.287	5.486
Sept. 7	1.022	55	38	129	4.252	5.496
» 14	957	91	26	130	4.189	5.393
» 21	1.000	128	54	140	4.195	5.517
» 28	931	59	24	169	4.360	5.543
» 30	944	58	40	163	4.362	5.567

(1) Público. Tratados de Compensación y Otros Compromisos.

ESTADISTICAS DEL CIRCULANTE

Durante la primera quincena de Agosto, el promedio diario del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL fué de 5.622 millones de pesos, sobrepasando en 131 millones al promedio de la quincena correspondiente del mes anterior.

Entre iguales períodos, la parte de este circulante que se hallaba en poder del público subió en 109 millones de pesos, quedando en 4.105 millones. También se incrementaron las existencias en las cajas bancarias, en 22 millones, subiendo a 1.517 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL			TOTAL DINERO CIRCULANTE			
	Total	En las bancas	En el público	Libre circulación (4)	Dinero giral (5)	Total	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
1945 Agosto 6-Agosto 19	3.307	820	2.487	75	2.293	4.504	6.797
1946 » 6- » 18	3.843	975	2.868	75	2.660	5.822	8.483
1947 » 6- » 17	4.631	1.160	3.471	75	3.196	7.069	10.265
1948 Abril 26-Mayo 9	5.659	1.433	4.206	74	3.941	9.031	12.972
» Mayo 10- » 23	5.567	1.497	4.070	73	3.782	9.203	12.985
» » 24-Junio 6	5.704	1.495	4.209	74	3.587	9.201	13.088
» » 7-Junio 20	5.579	1.481	4.098	73	3.746	9.380	13.335
» » 21-Julio 4	5.584	1.466	4.118	74	3.791	9.395	13.186
» » 5-Julio 18	5.491	1.495	3.996	73	3.726	9.708	13.434
» » 19-Agosto 1	5.545	1.544	4.001	72	3.690	9.772	13.461
» » 2-Agosto 15	5.622	1.517	4.105	73	3.740	9.628	13.368

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución. (2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular. (3) Se calcula eliminando del total, las existencias en las empresas bancarias. (4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de fide en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión. (5) CIFRAS RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETIN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

El citado aumento del circulante en poder del público corresponde casi exclusivamente a mayores depósitos en el Banco Central. Los «Billetes y monedas en libre circulación» sólo aumentaron en 14 millones, subiendo a 3.740 millones.

El «Dinero giral», que en los períodos anteriores había acusado aumentos de importancia, descendió entre las últimas quincenas comparadas en 80 millones de pesos, bajando a 9.628 millones.

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, es decir, el dinero giral más el dinero en libre circulación, sufrió una reducción de 66 millones de pesos, con lo que bajó a 13.368 millones.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES Y SITUACION DE ENCAJE

Al 31 de Agosto el total de FONDOS DISPONIBLES en moneda chilena de los bancos comerciales sumaba 1.407 millones de pesos, cantidad superior en 49 millones a la de fines del mes anterior. En el mismo lapso, los bancos disminuyeron sus redescuentos en el Banco Central en 177 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES

Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas	Depósitos en el Bco. Central	Depósitos en C. Nac. Ahorros	Suma (1)	Oro y Monedas Extranjeras	TOTAL
1945 Ago. 31.	196	455	45	696	38	734
1946 * 31.	245	655	62	962	12	974
1947 * 31.	302	701	81	1,084	11	1,095
1948 Feb. 29.	278	726	83	1,087	12	1,099
Mar. 31.	377	869	113	1,359	12	1,371
Abr. 30.	279	893	106	1,278	14	1,292
May. 31.	387	894	92	1,373	32	1,405
Jun. 30.	380	719	89	1,188	38	1,226
Julio 31.	399	952	97	1,448	41	1,399
Ago. 31.	392	906	109	1,407	40	1,447

(1) No se incluyen los depósitos entre bancos ni los canjes.

El promedio diario del EXCEDENTE DE ENCAJE de estas instituciones subió, durante la quincena terminada el 15 de Agosto, a 130 millones de pesos, de 102 millones en la quincena expirada el 18 de Julio.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EN-CAJE L.E.-GAL MINI-MO	Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central	Docta. Ley 5185 (2)	Docta. Ley 6640 (3)	Total	EX-CEDEN-TE
1945 Agosto 6—Agosto 19	754	221	482	40	126	878	124
1946 Agosto 5—Agosto 18	1,004	277	577	125	123	1,102	98
1947 Agosto 4—Agosto 17	1,146	384	627	165	120	1,296	150
1948							
Abril 26—Mayo 9	1,427	367	910	181	118	1,576	149
Mayo 10—23	1,465	424	879	180	117	1,600	135
24—Junio 6	1,449	415	859	179	117	1,570	121
7—20	1,464	455	833	179	117	1,584	120
21—Julio 4	1,452	441	808	179	117	1,545	93
5—18	1,510	459	857	179	117	1,612	102
19—Agosto 1	1,515	434	900	180	117	1,631	116
Agosto 2—15	1,508	431	910	180	117	1,638	130

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Banco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Por primera vez desde Octubre del año pasado se registra una disminución en las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales. Esta disminución, que se ha producido en el reciente mes de Agosto, es de 102 millones de pesos y redujo el total respectivo a 9,193 millones de pesos. Cabe anotar que en el mes anterior las colocaciones habían aumentado en 221 millones.

Tanto el aumento de Julio como la disminución de Agosto se han originado, en su mayor parte, en las operaciones directas con el público.

Al contrario del movimiento de las colocaciones, los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos han continuado aumentando en el mes de Agosto. Su incremento ha sido de 92 millones de pesos, alcan-

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubernata. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Agosto 31.	4,584	125	18	14	1	4,742
1946 * 31.	6,512	122	22	20	2	6,678
1947 * 31.	7,314	120	67	39	—	7,560
1948 Feb. 29.	7,874	353	32	22	1	8,277
Mar. 31.	8,131	350	17	26	1	8,525
Abr. 30.	8,440	348	29	18	—	8,844
May. 31.	8,614	289	35	22	1	8,961
Jun. 30.	8,701	306	44	22	1	9,074
Julio 31.	8,948	291	38	18	—	9,295
Agosto 31.	8,847	298	32	21	—	9,193

(1) Incluye municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a las cajas de ahorro y créditos al exterior. A corresponsales u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Declaros por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

zando su más alto monto registrado hasta ahora, de 8,267 millones. La mayor parte de este aumento se produjo en las cuentas del Fisco y de Reparticiones Gubernativas. Los depósitos del público subieron también, pero en sólo 22 millones de pesos; en Julio éstos habían sufrido una brusca disminución de 235 millones.

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Agosto 31.	3,344	11	43	653	467	4,518
1946 * 31.	4,308	100	155	861	610	6,234
1947 * 31.	5,380	160	125	783	321	6,570
1948 Feb. 29.	5,338	253	125	731	502	6,938
Mar. 31.	5,827	241	118	931	522	7,639
Abr. 30.	6,057	221	133	1,153	390	7,954
May. 31.	5,882	223	129	1,191	558	7,983
Jun. 30.	5,958	206	131	1,113	563	7,973
Julio 31.	5,713	241	190	1,111	910	8,175
Agosto 31.	5,745	276	248	1,119	879	8,267

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Un ligero aumento de 4 millones de pesos acusa durante Agosto el total de las INVERSIONES en moneda corriente de los bancos comerciales, subiendo a 628 millones.

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total	CAPITAL Y RESERVAS	REDES-CUENTOS
1945 Agosto 31.	29	209	295	534	1,184	275
1946 * 31.	15	230	310	565	1,204	362
1947 * 31.	16	231	344	591	1,616	831
1948 Feb. 29.	22	233	361	616	1,710	1,149
Mar. 31.	22	233	363	618	1,710	1,141
Abr. 30.	22	239	364	625	1,710	1,247
May. 31.	20	240	367	627	1,710	1,160
Jun. 30.	20	240	359	619	1,720	1,005
Julio 31.	22	240	362	624	1,747	1,290
Agosto 31.	22	241	365	628	1,748	1,113

El conjunto del CAPITAL más las RESERVAS sólo aumentó en 1 millón de pesos, quedando en un total de 1.748 millones.

Los REDESCUENTOS de estas instituciones en el Banco Central bajaron, durante Agosto, en 177 millones, reduciéndose a 1.113 millones.

CUENTAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales en monedas extranjeras subieron nuevamente, en 37 millones de pesos, recuperando el nivel que habían mostrado de Abril a Junio. A fines de Agosto quedaron en 202 millones.

Los DEPOSITOS sufrieron una importante disminución de 173 millones de pesos, bajando a un total de 324 millones.

Las INVERSIONES y las RESERVAS en monedas extranjeras no acusan cambios durante Agosto.

El saldo activo de los FONDOS EN EL EXTERIOR de los bancos comerciales, que durante Julio había experimentado un aumento a 706 millones de pesos, bajó en Agosto a 560 millones. Este saldo, a pesar de dicha disminución, es el más alto registrado durante el año, con excepción del de Julio.

BANCOS COMERCIALES

Cuentas en monedas extranjeras (1)

(Millones de pesos)	Colocaciones (2)	Depósitos (2)	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR	
					Disponible	Adeudado
1945 Agos. 31..	77	164	2	44	420	34
1946 * 31..	151	128	1	44	487	63
1947 * 31..	292	157	1	64	397	139
1948 Feb. 29..	167	205	1	76	331	50
Mar. 31..	220	211	1	77	375	41
Abr. 30..	206	346	1	77	572	34
May. 31..	202	235	1	77	473	57
Jun. 30..	207	418	1	77	619	76
Julio 31..	185	497	1	77	763	57
Agos. 31..	202	324	1	77	620	60

(1) \$31 (igual US\$). (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

FONDOS DISPONIBLES

El total de los FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros prácticamente no varió durante Agosto, quedando en 1.231 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas (1)	Depos. en Bco. Central	Depos. en Bco. Comerc.	Depos. en Insts. Fomto.	Canjes	TOTAL
1945 Agos. 31..	110	5	380	15	51	561
1946 * 31..	127	4	524	95	50	800
1947 * 31..	132	10	250	120	59	571
1948 Feb. 29..	128	19	427	120	55	749
Mar. 31..	187	12	444	120	249	1,012
Abr. 30..	136	25	309	120	109	699
May. 31..	205	22	439	120	123	909
Jun. 30..	192	22	472	120	314	1,120
Julio 31..	187	11	827	120	88	1,233
Agos. 31..	176	26	808	120	101	1,231

(1) Incluye una pequeña partida de oro.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros, a la inversa de lo observado respecto a las de los bancos comerciales, han aumentado durante Agosto en 107 millones de pesos, llegando a un monto de 3.587 millones que no había sido alcanzado anteriormente. Todo este aumento corresponde a mayores créditos otorgados directamente al público.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Agos. 31..	1,639	180	28	24	—	1,871
1946 * 31..	2,085	165	37	19	—	2,306
1947 * 31..	2,766	162	55	37	—	3,020
1948 Feb. 29..	2,913	290	47	44	—	3,294
Mar. 31..	2,900	288	47	31	—	3,266
Abr. 30..	2,982	247	45	29	—	3,301
May. 31..	3,043	285	44	28	—	3,400
Jun. 30..	3,069	284	42	26	—	3,451
Julio 31..	3,130	284	41	25	—	3,480
Agos. 31..	3,237	284	44	22	—	3,587

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Los DEPOSITOS constituidos en esta institución han continuado en el intenso tren de aumento que se viene observando desde Mayo. Durante Agosto han subido en 145 millones de pesos, alcanzando un total de 6.202 millones. En este aumento participan especialmente las cuentas del público y de diversas instituciones. Sólo acusan disminución los depósitos del Fisco.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Agos. 31..	2,469	118	163	455	48	3,283
1946 * 31..	3,054	388	199	536	63	4,240
1947 * 31..	3,405	288	234	559	81	4,567
1948 Feb. 29..	3,267	743	303	741	84	5,438
Mar. 31..	3,696	593	273	833	113	5,508
Abr. 30..	3,749	405	260	750	113	5,277
May. 31..	3,771	457	263	800	92	5,473
Jun. 30..	3,840	724	261	901	89	5,787
Julio 31..	3,792	978	300	888	99	6,057
Agos. 31..	3,882	914	373	973	110	6,202

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros aumentaron durante Agosto en 3 millones de pesos, quedando en un total de 1.233 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES					RECE- VAS	CRÉDITOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipa- les	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total			
1945 Agosto 31..	677	84	96	857	8	—	
1946 * 31..	948	111	111	1,157	9	80	
1947 * 31..	985	170	147	1,302	10	488	
1948 Feb. 29..	977	169	169	1,315	10	145	
Mar. 31..	978	169	175	1,322	10	290	
Abr. 30..	976	169	182	1,327	10	202	
May. 31..	977	166	187	1,330	10	236	
Jun. 30..	826	206	190	1,222	10	162	
Julio 31..	824	206	200	1,230	10	—	
Agosto 31..	823	205	206	1,233	10	—	

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

D. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CRE- DITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

En el mes de Julio, el promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros había sido de 898 millones de pesos y en Agosto dicho promedio ha bajado a 841 millones, es decir, en 57 millones.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(Millones de pesos)	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Agosto..	5.690	142	8.865	341	2.297	88
1946 *	6.136	236	12.444	479	2.767	106
1947 *	7.405	296	14.668	586	3.829	153
1948 Febrero..	6.179	257	13.606	567	3.292	137
Marzo.....	7.708	308	15.838	634	4.339	174
Abril.....	8.794	338	18.562	714	4.659	179
Mayo.....	7.849	348	16.768	762	3.974	181
Junio.....	7.539	302	17.024	681	4.274	171
Julio.....	8.844	328	19.284	714	4.969	184
Agosto.....	8.046	309	17.401	669	4.467	172

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

Asimismo, el promedio de los documentos canjeados en las cámaras de compensación se redujo entre iguales meses, de 518 a 470 millones, o sea, en 48 millones.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(Millones de pesos)	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Agosto...	5.199	200	569	22	5.768	222
1946 *	7.327	282	759	29	8.086	311
1947 *	9.258	370	1.144	46	10.402	416
1948 Febrero..	8.154	340	1.310	54	9.464	394
Marzo.....	9.717	389	1.535	61	11.252	450
Abril.....	10.577	407	1.723	66	12.300	473
Mayo.....	10.183	463	1.579	69	11.762	533
Junio.....	10.313	413	1.500	60	11.813	473
Julio.....	12.314	456	1.677	67	13.991	518
Agosto.....	10.526	405	1.693	65	12.219	470

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado, aumentaron durante Agosto en 28,7 millones de pesos, subiendo a un total de 2.786,2 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1944	1945	1946	1947	1948
Enero	1.341,7	1.683,0	2.003,3	2.340,6	*1.576,1
Febrero.....	1.367,6	1.703,0	2.026,1	2.363,1	*1.598,7
Marzo.....	1.397,5	1.713,4	2.056,5	2.388,1	*1.627,0
Abril.....	1.421,2	1.724,9	2.089,2	2.413,6	*1.644,9
Mayo.....	1.445,3	1.750,0	2.111,8	2.433,0	*1.679,1
Junio.....	1.477,7	1.774,9	2.153,0	2.450,7	*1.723,8
Julio.....	1.513,1	1.811,3	2.185,4	2.481,7	2.757,5
Agosto.....	1.545,5	1.836,6	2.303,9	2.493,1	2.786,2
Septiembre..	1.569,3	1.860,1	2.324,7	2.509,7	
Octubre.....	1.594,8	1.887,3	2.341,4	2.492,9	
Noviembre..	1.612,1	1.909,5	2.356,0	2.488,5	
Diciembre..	1.667,7	1.990,9	2.359,3	2.562,1	

* Cifras rectificadas.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Durante el mes de Agosto las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario aumentaron en 24 millones de pesos, subiendo a un monto de 818 millones.

Las variaciones de los préstamos de las demás instituciones de fomento son relativamente bajas, como puede observarse en el cuadro siguiente.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones

(Millones de pesos)	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloni- zación Agrícola	Instituto de Cré- dito Indus- trial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fo- mento, Tarapa- cá	Instituto de Fo- mento, Antofa- gasta
1945 Agosto 31	488	211	141	67	9	3
1946 * 31	612	222	150	86	9	6
1947 * 31	786	265	239	86	11	4
1948 Febrero 29	912	265	259	107	11	6
Marzo 31	880	266	262	116	11	7
Abril 30	775	273	279	118	12	7
Mayo 31	750	269	287	128	13	7
Junio 30	772	270	296	128	13	7
Julio 31	794	266	290	110	13	8
Agosto 31	818	265	287	112	13	7

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Una disminución de 6 millones de pesos experimentó durante Septiembre el total de bonos hipotecarios en circulación, bajando a 2.729 millones.

BONOS HIPOTECARIOS

Valor nominal y cotización

(Millones de pesos)	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valparaíso		TOTAL
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1945 Sept. 30	1.362	72 1/4	678	73	256	72 1/2	2.296
1946 * 30	1.413	75	789	75	295	73 1/2	2.497
1947 * 30	1.430	60	806	62	318	60	2.554
1948 Abril 30	1.542	60	826	62	313	61 1/2	2.681
Mayo 31	1.548	60	833	60 1/2	314	60 1/2	2.708
Junio 30	1.553	60	844	60 1/2	311	61	2.722
Julio 31	1.569	58 1/2	849	58 1/2	309	59 1/2	2.732
Agosto 31	1.577	56 1/2	848	56	310	59	2.735
Sept. 30	1.575	55 1/2	845	57	309	58	2.729

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El valor de las letras protestadas en el mes de Agosto alcanzó un total de 42,5 millones de pesos, superando en 9,5 millones al monto del mes anterior. En relación al valor de los protestos durante Agosto de 1947, se observa un fuerte aumento de 22,0 millones de pesos.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.558,6
1940	32.091	53.866,4
1941	39.395	69.873,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
1944	59.252	124.005,0
1945	88.334	270.031,8
1946	81.742	223.482,5
1947	93.059	339.154,2
Tarapacá	101	253,1
Antofagasta	198	680,5
Atacama	114	389,0
Coquimbo	70	304,8
Aconcagua	55	194,9
Valparaíso	1.071	2.800,2
Santiago	5.587	24.046,1
O'Higgins	1.171	894,5
Colchagua	99	252,7
Curicó	38	119,4
Talca	114	178,5
Maule	90	349,2
Linares	130	1.089,1
Nuble	188	2.708,0
Concepción	539	1.673,3
Arauco	32	230,3
Bio-Bio	108	475,7
Malleco	85	268,1
Cautín	263	1.961,6
Valdivia	150	1.287,1
Osorno	93	360,3
Llanquihue	101	536,7
Chiloé	6	14,4
Aysén	32	53,6
Magallanes	24	92,0
Agosto 1948	10.454	42.513,1
Julio 1948	7.721	33.002,8
Agosto 1947	5.374	20.461,6

CHEQUES PROTESTADOS

Los cheques protestados en Agosto alcanzan un valor de 24,0 millones de pesos, lo que representa el nivel más alto registrado durante el año. Este monto acusa aumentos de 7,5 y 14,9 millones con respecto al mes de Julio y Agosto del año pasado, respectivamente.

CHEQUES PROTESTADOS

(Datos Dirección General de Estadística)

	Número	Valor (miles de pesos)
Año 1946	25.458	113.226,4
* 1947	35.624	173.822,8
1947 Agosto	2.178	9.137,0
Septiembre	2.754	12.224,5
Octubre	3.241	17.994,1
Noviembre	2.896	14.130,4
Diciembre	3.814	19.171,0
1948 Enero	5.516	17.963,0
Febrero	3.239	18.416,2
Marzo	3.225	18.920,6
Abril	2.585	17.165,0
Mayo	2.342	22.724,4
Junio	2.251	23.064,6
Julio	2.614	16.467,2
Agosto	3.122	24.024,8

CAUSAS DE INSOLVENCIA

Durante el mes de Agosto ingresó a las Ligas y Uniones Comerciales del país una causa de insolvencia con activo de 20 mil pesos y pasivo de 149,5 mil pesos. Ingresaron además 5 causas con pasivo sólo conocido de 68,6 mil pesos y 3 causas más sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1938	59	11.984,5	10.431,5
1939	61	7.818,1	7.336,6
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	4.452,3
1942	26	7.134,7	5.745,0
1943	23	6.056,0	5.552,2
1944	22	5.391,5	5.061,8
1945	27	14.621,4	13.927,2
1946	20	16.991,4	20.844,0
1947	18	15.682,3	13.542,7
1947 Agosto	4	1.060,9	733,5
Septiembre	3	9.824,5	9.140,8
Octubre	2	960,0	726,6
Noviembre	—	—	—
Diciembre	—	—	—
1948 Enero	1	572,3	812,0
Febrero	1	450,0	402,6
Abril	—	—	—
Mayo	3	2.198,7	1.606,9
Junio	2	15.277,7	17.390,1
Julio	8	1.048,6	617,9
Agosto	1	20,0	149,5

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1945	Enero a Dic. 1946	Enero a Dic. 1947	1947*			1948 *		
				Ab.	May	Jun.	Ab.	May	Jun.
Abarrotes y frutos del país	24	—	—	—	—	—	—	—	—
Agricultores	8	11	14	—	2	2	1	—	—
Boticas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	118	163	176	24	8	16	14	8	12
Industrias varias	5	8	3	—	—	2	3	2	—
Panaderías y carnicerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías	3	3	—	—	—	—	—	—	—
Varios giros	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Total	16	23	19	5	—	1	2	1	—
Total	174	210	212	29	10	21	20	11	12

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Durante Agosto bajó el monto de acciones y bonos transados. Asimismo, el índice general de cotizaciones de acciones, experimentó un muy leve descenso.

El índice general de cotizaciones de acciones que aparecía en Julio con 131,9 puntos, bajó en Agosto a 131,7 esto es, en 0,2%. Con excepción del grupo de acciones marítimas que descendió en 8,7%, no hubo variaciones de importancia en los demás grupos de acciones. El índice general, comparado con el de Agosto del año pasado, señala un aumento de 1,8%.

BOLSA DE VALORES

Índice de Cotizaciones de Acciones

1937=100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1945	Prom. 1946	Prom. 1947	Agosto 1947	Junio 1948	Julio 1948	Agosto 1948
Agropecuarias.....	118,9	130,3	136,4	135,2	143,2	142,6	143,0
Bancos.....	169,0	178,7	145,8	141,0	150,7	149,7	150,9
Carboníferas.....	197,9	228,3	260,5	251,2	238,9	237,8	234,4
Gas y Electricidad....	84,3	88,8	78,5	75,3	65,0	62,7	61,7
Industriales.....	81,3	89,5	92,3	95,7	80,3	78,3	76,0
Marítimas.....	140,3	148,2	165,5	165,2	152,9	143,3	131,8
Miñeras.....	43,3	38,7	47,3	45,6	62,8	61,4	63,2
Salitreras.....	258,0	467,3	765,9	893,1	1.175,4	1.174,4	1.202,4
Seguros.....	134,3	139,6	124,1	124,0	110,7	113,7	110,1
Índice General.....	110,7	122,8	127,9	129,4	133,4	131,9	131,7

El monto de las transacciones en acciones llegó en Agosto a 192,7 millones de pesos, y fué inferior en 39,1 millones al monto transado en Julio. Esta nueva baja en las transacciones se debió una vez más, en forma especial, al descenso experimentado en el movimiento de transacciones de acciones de compañías salitreras que esta vez fué de 32,6 millones de pesos. También fué apreciable la baja de 17,7 millones que acusaron las transacciones en acciones de compañías agropecuarias. Por otra parte, el volumen transado en acciones de compañías marítimas subió en 10,8 millones de pesos. El total de acciones transadas continúa siendo inferior al del año pasado; la baja con respecto a Agosto de 1947 es de 73,7 millones de pesos.

Las transacciones en bonos durante Agosto alcanzaron un monto de 57,6 millones, lo que representa un descenso de 9,6 millones de pesos en relación al volumen transado en el mes precedente. Influyó en el mencionado descenso la baja de 11,6 millones experimen-

tada en las transacciones de bonos del Estado y Municipalidades. Los bonos industriales subieron en 3,5 millones de pesos. El total de bonos transados en las bolsas del país durante Agosto, fué inferior en 10,3 millones al de igual mes del año pasado.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1938 Promedio mensual	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " "	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " "	237,8	12,1	6,4	0,4
1942 " "	154,7	18,3	11,8	0,3
1943 " "	197,1	25,8	13,5	0,4
1944 " "	121,2	29,2	34,4	0,4
1945 " "	100,3	31,2	39,8	0,5
1946 " "	189,9	28,9	53,0	0,5
1947 " "	258,9	25,8	36,0	0,6
1947 Agosto.....	266,4	27,2	39,9	0,8
Septiembre.....	181,6	21,0	26,3	0,1
Octubre.....	242,5	30,0	39,4	1,4
Noviembre.....	155,4	23,8	28,6	0,1
Diciembre.....	129,5	28,2	32,3	0,4
1948 Enero.....	138,4	26,6	33,6	0,3
Febrero.....	188,4	17,0	37,0	2,1
Marzo.....	225,3	22,4	17,9	0,3
Abril.....	249,6	24,9	45,2	0,2
Mayo.....	282,6	18,9	31,4	0,8
Junio.....	245,1	22,1	31,9	1,6
Julio.....	231,8	26,0	38,9	2,2
Agosto.....	192,7	24,6	27,3	5,7

B. CAMBIO

En el cuadro insertado a continuación pueden observarse los diferentes tipos de cambio del dólar, del mismo modo que el precio de esta moneda en el mercado libre. El precio medio del dólar en el mercado libre que en

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1947 Septbre..	19,37	25,—	31,—	—	48,69
Octubre..	19,37	25,—	31,—	—	48,89
Novbre..	19,37	25,—	31,—	—	51,06
Dicbre..	19,37	25,—	31,—	—	51,47
1948 Enero...	19,37	25,—	31,—	—	51,46
Febrero...	19,37	25,—	31,—	—	51,81
Marzo...	19,37	25,—	31,—	43,—	51,85
Abril...	19,37	25,—	31,—	43,—	53,40
Mayo...	19,37	25,—	31,—	43,—	58,66
Junio...	19,37	25,—	31,—	43,—	59,94
Julio...	19,37	25,—	31,—	43,—	64,87
Agosto...	19,37	25,—	31,—	43,—	62,95
Septbre..	19,37	25,—	31,—	43,—	63,15

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.

(2) Cambios correspondientes al Grupo II del Presupuesto de Divisa.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

El monto de las entradas fiscales ordinarias alcanzó en Agosto a 875,3 millones, con lo que el total acumulado de entradas en el período de Enero a Agosto llegó a 7.822,5 millones de pesos. De esta suma, 6.823,1 millones corresponden al total percibido por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1947		1948	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	379,0		570,4	
Febrero	365,8		535,3	
Marzo	396,3		611,6	
Abril	425,5		1.102,1	
Mayo	466,1		698,7	
Junio	910,9	9.610,5	2.017,9	
Julio	565,1		1.411,2	
Agosto	455,9		875,3	
Septiembre	882,5			
Octubre	562,8			
Noviembre	2.286,8			
Diciembre	2.282,1			

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1938	282,6	425,2	724,8	1.432,6
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	500,9	694,7	784,8	1.980,5
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	605,4	4.105,7
1946	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1947	3.405,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1947				
Agosto	59,7	260,0	91,3	411,0
Septiembre	461,5	280,4	102,5	844,4
Octubre	71,2	266,8	104,0	442,0
Noviembre	1.029,9	294,0	83,6	1.407,5
Diciembre	646,3	469,8	107,1	1.223,2
1948(1)				
Enero	94,6	355,5	69,1	519,2
Febrero	81,3	332,3	75,0	488,6
Marzo	95,5	371,5	92,0	559,0
Abril	406,7	423,8	69,1	899,6
Mayo	134,7	417,1	77,5	629,3
Junio	881,8	699,4	90,1	1.671,3
Julio	693,5	497,4	68,0	1.258,9
Agosto	160,5	493,8	142,9	797,2

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

DECRETO N.º 7.137.

Insertamos a continuación el texto del Decreto N.º 7.137 del Ministerio de Hacienda, publicado en el «Diario Oficial» de fecha 11 de Octubre, por el que se fija en setecientos noventa por ciento el recargo con que deberán pagarse en moneda corriente los derechos de internación, almacenaje, impuesto de embarque y desembarque y demás gravámenes establecidos en oro que se perciban por las aduanas y que afectan a las mercaderías que señala el decreto.

Núm. 7.137.—Santiago, 7 de Octubre de 1948.—En uso de la facultad conferida por el inciso 2.º del artículo 30 de la ley N.º 7.200, y teniendo presente el dictamen N.º 34.735, de 12 de Agosto de 1947, de la Contraloría General,

DECRETO:

1.º Modifícase el N.º 2.º del decreto de este Ministerio N.º 245, de 8 de Enero de 1945, y fíjase en setecientos noventa por ciento (790%) el recargo con que deberán pagarse en moneda corriente los derechos de internación, almacenaje, impuesto de embarque y desembarque y demás gravámenes establecidos en oro que se perciban por las Aduanas, que afecten a la importación de las mercaderías comprendidas en los Anexos II y III del Presupuesto de Divisas.

2.º Los derechos y gravámenes a que se refiere el número anterior, liquidados con el recargo fijado de 790%, podrán pagarse también, a opción de los interesados, en letras de cambios internacionales a razón de \$ 43, m/cte. por dólar.

En la misma forma y al mismo tipo de cambio podrá pagarse, también, la parte de los impuestos sobre el valor nacionalizado que recaiga sobre los derechos y gravámenes liquidados con el nuevo recargo.

3.º El presente decreto regirá desde su publicación en el «Diario Oficial», y se aplicará a las internaciones solicitadas a la Aduana desde esa fecha, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 147 y 155 de la Ordenanza.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.—GABRIEL GONZALEZ V.—JORGE ALESSANDRI R.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.° 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.° 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.° del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.° 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.° 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.° 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.° 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.° 5.107.

Ley N.° 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.° autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.°,—modificado por la Ley N.° 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.° 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.° 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.° 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.° 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.° 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.° 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.° 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.° 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.° de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.° 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.° 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57 (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.° 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.° 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes Nos. 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.° 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.° 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.° 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.° 5.° de la Ley N.° 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.° 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.° 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.° 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.° dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.° 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.° 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.° 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.° Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.° 8.918, de 31 de Octubre de 1947. BOLETÍN MENSUAL N.° 236, PÁG. 214. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.° dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.° autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que el Banco Central del artículo 8.° puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retroverderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

